

INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del directorio y accionistas de MARIDORSA S.A..

He revisado el balance general cortado al 31 de diciembre del 2000 y el correspondiente estado de resultado por el año que terminó a esta fecha, para dar cumplimiento a las disposiciones reguladas por la superintendencia de compañías.

Para efectuar dicha revisión se utilizaron normas de auditoria generalmente aceptadas con el objeto de obtener certeza razonable para detectar si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas.

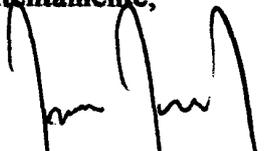
ASPECTOS BÁSICOS POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

En cumplimiento a lo establecido por la superintendencia de compañías, a continuación presento los siguientes detalles:

1. Los administradores de MARIDORSA S.A. han respetado las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.
2. El suscrito comisario principal ha recibido toda la colaboración de parte de la gerencia general y demás ejecutivos para desarrollar sus funciones durante el ejercicio económico de 2000
3. En mi opinión no se dio ninguna situación extraordinaria de relevancia, pues la empresa no tuvo actividad económica alguna.
4. Los administradores de MARIDORSA S.A. han dado cumplimiento a lo señalado por el artículo 321 de la ley de compañías.

Agradezco la confianza presentada al suscrito por los accionistas y demás miembros del directorio de MARIDORSA S.A. para la presentación de este informe.

Atentamente,


Carlos Javier Suárez Brito
COMISARIO

